

EXP-UNC: 38602/2015Córdoba, **25 ABR 2017****VISTO**

La RD N° 145/2017 asigna funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional al Lic. Guillermo Raúl Zaballo, desde el 1° de Marzo de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2018;y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1° de Marzo de 2017 hasta el 30 de Abril de 2017 se abonaban sus funciones con un cargo de profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (ex-García Cabello) de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

Que es necesario dar continuidad al pago de las mismas en la Prosecretaría de Comunicación Institucional al Lic. Guillermo Eduardo Zaballo (Legajo 3867).

Que se encuentra vacante la partida de profesor Titular de Dedicación Semiexclusiva de la Coordinación General de las Prácticas Supervisadas de la Lic. Olga Puente de Camaño (Legajo 30952) actualmente con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Julio de 2018, RD. N° 414/2017.

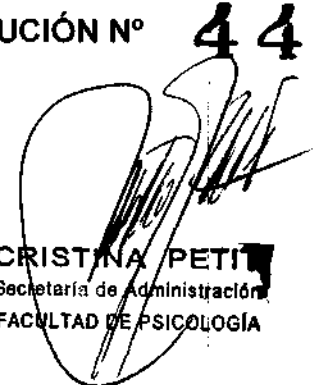
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Abonar al Lic. Guillermo Eduardo Zaballo (Legajo 38672) desde el 1° de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2018 con el cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva de la Coordinación General de las Prácticas Supervisadas de la Lic. Olga Puente de Camaño (Legajo 30952), con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Julio de 2018, RD. N° 414/2017.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a fuente de financiamiento 11 del presupuesto correspondiente a la contribución Gobierno Nacional inc.1.

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N°**445**
CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA